I.- Datos Generales

Código	Título
EC1316	Brindar acompañamiento como doula a la mujer embarazada durante el nacimiento y el puerperio

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas brindan acompañamiento a las mujeres durante el trabajo de parto, parto y puerperio inmediato, con el fin de brindar el acompañamiento y apoyo emocional, y favorecer que el proceso del nacimiento de su bebé sea una experiencia sana y satisfactoria para la madre y su acompañante.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El estándar de competencia de acompañamiento profesional de la mujer embarazada durante el nacimiento y el puerperio, por doula, contempla las funciones sustantivas de acordar el plan de acompañamiento con la mujer embarazada y su acompañante emocional, que incluya el acuerdo con las responsabilidades y alcances, las actividades propias del acompañamiento emocional que la doula hace con la mujer en trabajo de parto y durante el nacimiento de su bebé, y finalmente cómo se realiza el cierre y evaluación del trabajo de la doula para considerar aspectos de mejora en el acompañamiento.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Para el Cuidado de la Salud de las Personas
Para la Igualdad de Género

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER: 25 de noviembre de 2020

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 28 de diciembre de 2020

Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
2824 Parteras

Ocupaciones asociadas
Partera

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Acompañantes de parto (Doulas)

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

62 Servicios de salud y de asistencia social.

Subsector:

621 Servicios médicos de consulta externa y servcios relacionados.

622 Hospitales.

Rama:

6213 Otros consultorios para el cuidado de la salud.
6221 Hospitales Generales.
6223 Hospitales de otras especialidades médicas.

Subrama:

62139 Otros consultorios para el cuidado de la salud.
62211 Hospitales del sector privado.
62231 Hospitales de otras especialidades médicas.

Clase:

621398 Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud.
621399 Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud.
622111 Hospitales generales del sector privado.
622112 Hospitales generales del sector público.
622311 Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas.
622312 Hospitales del sector público de otras especialidades médicas.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Asociación Hispano-Mexicana I.A.P.
- Asociación Nacional de Instructoras en Psicoprofilaxis Perinatal, A.C.
- Asociación de Parteras Profesionales a la Vanguardia, A.C.
- Centro de Investigación Materno Infantil del Grupo de Estudios al Nacimiento (CIMIGEN).
- DONA, International.

- Doulas Monterrey, A.C.
- Get Quality, S.A. de C.V.
- Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, Secretaría de Salud.
- Hospital General Iztapalapa 'Dr. Juan Ramón De la Fuente". Sala de Atención a la Mujer Embarazada (A.M.E.).
- Pro Superación Familiar Neolonesa, A.C.
- Sociedad de Neonatología del Estado de Nuevo León, A.C.
- Universidad Anáhuac, México Norte (Facultad de Educación, Especialidad en Educación Perinatal).

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	• Mujer que represente embarazo y su acompañante emocional, dos personas que representen profesionales de la salud, bebé o maniquí de bebé y área simulada de trabajo de parto.

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas en gabinete y 8 horas en campo, totalizando 10 horas.

Referencias de Información

- Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. Vigente.
- Derechos sexuales y reproductivos: un asunto de derechos humanos, Primera edición, agosto, 2017.
- Nacimiento humanizado. Aportes de la atención intercultural a las mujeres en el embarazo, parto y puerperio, Revista Género y Salud, mayo-dic 2012, volumen 10. file:///C:/Users/Get%20Quality/Documents/ALMA%20CALIZ%20feb%202018/GET%20QUALITY/PROYECTOS/PROYECTOS%202019/CIMIGEN/DOCUMENTOS%20DE%20TRABAJO/Nacimientohumanizado.pdf
- Recomendaciones de la OMS Para los cuidados durante el parto, para una experiencia de parto positiva. WHO-RHR-18.12-spa.pdf

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Brindar acompañamiento como doula a la mujer embarazada durante el nacimiento y el puerperio

Elemento 1 de 3
Acordar el plan de acompañamiento por la doula con la mujer embarazada

Elemento 2 de 3
Realizar el apoyo emocional de la doula durante el nacimiento

Elemento 3 de 3
Realizar la evaluación postparto del acompañamiento por la doula

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E4148	Acordar el plan de acompañamiento por la doula con la mujer embarazada

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Entrevistar a la mujer embarazada:
   - Presentándose por su nombre completo,
   - Preguntando sobre sus antecedentes personales y su estado de salud en el embarazo, y registrando los datos,
   - Preguntando si cuenta con un plan de parto y si lo ha comentado con el personal de salud,
   - Preguntando sobre el lugar donde planea el nacimiento,
   - Solicitando el nombre completo y datos de contacto de la persona o institución que la atenderá,
   - Preguntando sobre sus expectativas del acompañamiento por doula,
   - Preguntando si se ha recibido educación perinatal o, se ha instruido/preparado para el nacimiento de su bebé,
   - Revisando en el plan de seguridad el nombre del establecimiento, ubicación, teléfono de contacto, vehículo de traslado con dos opciones, persona acompañante de la mujer y número de contacto con dos opciones, y
   - Preguntado si su plan de parto incluye la logística familiar para el nacimiento.

2. Analiza el plan de parto con la mujer embarazada:
   - Orientando sobre la atención amigable del nacimiento establecido en la NOM-007-SSA2-2016,
   - Orientando a la mujer sobre las sensaciones, emociones o situaciones que pueden presentarse durante el trabajo de parto y parto,
   - Resolviendo sus dudas y animándola a que participe en la toma de decisiones en su proceso del nacimiento del bebé,
   - Preguntando sobre sus deseos, expectativas y necesidades sobre el nacimiento,
   - Indagando sobre sus preferencias de confort (música, posiciones de comodidad, aromas, lugar de la casa, objetos y personas),
   - Preguntando si ha decidido sobre las estrategias no medicamentosas para el manejo del dolor,
   - Preguntando si ha contemplado el uso de analgesia obstétrica,
   - Preguntando si tiene algunas necesidades especiales para ser considerada en su acompañamiento por doula,
   - Preguntando que situaciones, aspectos, persona o actividades no desea que se presenten durante el nacimiento de su bebé, y
   - Preguntando si sabe o tiene preparada la maleta del nacimiento.

3. Establece con la mujer embarazada el acuerdo del acompañamiento por doula:
   - Explicando en qué consiste el acompañamiento por doula y su alcance,
   - Explicando cuáles son las responsabilidades de la mujer embarazada, del familiar/del acompañante de la mujer,

- Solicitando la firma del aviso de privacidad con la mujer embarazada, de acuerdo con Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares,
- Explicando en qué consisten los honorarios de la doula, las formas y tiempos de pago,
- Aclarando las dudas y solicitando que se contacte en cuanto inicie el trabajo de parto,
- Firmando el acuerdo de acompañamiento con la doula,
- Elaborando junto con la mujer embarazada la lista de artículos y materiales que debe llevar para ella y para el bebé, y
- Preguntando si tiene alguna alergia.

4. Prepara el acompañamiento de la mujer embarazada:
   - Revisando el plan de parto,
   - Revisando la fecha probable de parto, y
   - Haciendo su lista de verificación de los materiales y artículos requeridos para el acompañamiento por doula de acuerdo con el plan.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La ficha de identificación de la mujer embarazada elaborada:
   - Contiene el nombre completo de la mujer embarazada, fecha de nacimiento, ocupación, nombre del acompañante de ella,
   - Contiene anexo el aviso de privacidad firmado,
   - Indica la fecha probable de parto, nombre del prestador de servicios de salud/lugar que la atenderá,
   - Contiene los datos relevantes de su estado de salud relacionadas con el embarazo proporcionados por la mujer embarazada,
   - Indica si ha recibido educación perinatal,
   - Indica si cuenta con plan de parto y plan de seguridad,
   - Contiene los datos de contacto de la mujer embarazada y de su acompañante,
   - Indica el número de gesta, embarazos y nacimientos anteriores,
   - Indica las preferencias sobre las medidas de confort que se desean durante el trabajo de parto, parto y nacimiento,
   - Establece sus estrategias de manejo del dolor,
   - Describe sus necesidades especiales, y
   - Registra los aspectos que no le agradan/que no quiere que sucedan.

2. El acuerdo de acompañamiento por doula, elaborado:
   - Contiene el nombre completo de la mujer embarazada,
   - Contiene el nombre completo de la persona acompañante de la mujer durante el nacimiento,
   - Indica el objetivo del acompañamiento por doula, alcance y limitaciones de este, (antes, durante y posterior al trabajo de parto),
   - Especifica los honorarios, condiciones y formas de pago,
   - Describe los casos fortuitos, excepciones y acuerdos al respecto, y
   - Contiene la fecha del acuerdo, las firmas de la mujer embarazada y de la doula.

3. La lista de verificación para el acompañamiento por doula elaborado,
   - Contiene el nombre de la mujer embarazada,

- Menciona los utensilios para masajes,
- Indica si requiere rebozo y abanico,
- Indica si se cuenta con la pelota de parto y bomba para inflar,
- Indica los artículos que requiere para proporcionar calor o frío local (almohadilla rellena de semillas o equivalente) y la cantidad requerida,
- Indica si requiere antifaz para descanso de ojos,
- Menciona los aceites para masaje, pomada para labios, aromas, agua, dulces, mentas y música requeridos acorde a los gustos de la mujer embarazada,
- Indica si se cuenta con ligas y cepillo para pelo,
- Indica si se cuenta con al menos 2 pares de calcetines limpios, e
- Indica si se cuenta con cámara o celular y cargador.

4. El Directorio de grupos/centros de apoyo para la madre elaborado:

- Se presenta en forma de tabla, en medio electrónico/impreso,
- Contiene el nombre del centro/grupo de apoyo para ginecología/ lactancia / pediatría / tanatología / psicología / planificación familiar / estimulación temprana,
- Indica para cada centro/grupo de apoyo la dirección, teléfono, número de celular y personas de contacto, y
- Especifica el horario de atención y página web o correo electrónico.

La persona es competente cuando posee el siguiente:

CONOCIMIENTO	NIVEL
1. Derechos de la mujer embarazada según la NOM-007-SSA2-2016, Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad:	La manera en que da un trato cordial a la mujer embarazada y su acompañante, para realizar el acuerdo de acompañamiento por doula y explica su alcance.
2. Cooperación:	La manera en que asesora a la mujer embarazada a completar o generar su plan de parto.
3. Responsabilidad:	La manera en que establece y explica con claridad el acuerdo de acompañamiento por doula, delimitando el alcance, las funciones de este, sus obligaciones y responsabilidades.

GLOSARIO

1. Acompañante de la mujer:	Se refiere a la persona que acompaña a la mujer embarazada durante el nacimiento de su bebé, que puede ser la pareja o un familiar.
2. Acuerdo de acompañamiento:	Acuerdo entre la mujer embarazada y la persona de acompañamiento (doula) para delimitar las actividades que se realizarán por parte de cada una, el alcance y las responsabilidades y los acuerdos de honorarios por el

	acompañamiento si lo hubiere. Qué procede hacer si el personal de salud no permite su ingreso o qué debe hacer la doula en caso de que el personal de salud indique que hay complicaciones durante el trabajo de parto.
3. Analgesia obstétrica:	Consiste en el alivio del dolor del trabajo de parto mediante la introducción de fármacos (habitualmente anestésicos locales) en el espacio epidural, por personal de salud bloqueando así las terminaciones nerviosas en su salida de la médula espinal.
4. Doula:	Persona capacitada, generalmente mujer, que provee apoyo emocional y físico de manera continua y ofrece información antes, durante y después del parto para que la madre logre la mejor y más saludable y satisfactoria experiencia posible. La doula no es personal de salud, ni se considera como familiar de la mujer embarazada.
5. Necesidades especiales de la mujer embarazada:	Se refiere a aquellas preferencias de confort físico, emocionales, religiosas, culturales o familiares que desee durante su trabajo de parto y nacimiento de su bebé.
6. Plan de parto:	Es el documento que la mujer embarazada y su pareja/familia realizan para indicar las características de las condiciones en las que desea vivir el nacimiento de su bebé, que van desde el lugar deseado (casa, hospital, etc.) hasta sus condiciones y requerimientos (agua, parada, sentada, con/sin anestesia, acompañada, con aromas, masaje, etc.) deseados y que pueden contribuir a tener una experiencia positiva del nacimiento.
7. Plan de seguridad:	Es el plan que debe realizar la mujer embarazada y su pareja/familia para la atención del parto ante una urgencia obstétrica, en el que se identifique el establecimiento que prestará la atención, el vehículo a utilizar en el traslado y la persona acompañante, considerando planes alternativos en caso de urgencia, debiéndose registrar dicha información en los formatos institucionales de traslado, el carnet perinatal o la guía básica para la mujer embarazada

Referencia	Código	Título
2 de 3	E4149	Realizar el apoyo emocional de la doula durante el nacimiento

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Se integra con el personal de salud:
   - Previo al ingreso al área de atención a la mujer en trabajo de parto,
   - Presentándose por su nombre y portando su identificación,
   - Explicando cuál es su rol como doula,
   - Preguntando si hay alguna indicación clínica específica para la mujer en trabajo de parto,
   - Preguntando si hay limitantes para el movimiento, para la ingesta de alimentos/bebidas de la mujer en trabajo de parto, y

- Realizando las medidas básicas de higiene de manos, cabello recogido y ropa limpia de acuerdo con los lineamientos institucionales.

2. Ofrece a la mujer en trabajo de parto apoyo emocional continuo:
- Observando el estado anímico de la mujer en trabajo de parto,
- Incentivando y alentando a través de afirmaciones positivas a la mujer que está en trabajo de parto para continuar, favoreciendo su seguridad y la confianza en sí misma,
- Reconociendo su esfuerzo durante el trabajo de parto,
- Propiciando el contacto del acompañante de la mujer con ella durante las etapas del trabajo de parto y parto, si está presente,
- Apoyando la comunicación entre el personal de salud y la mujer en trabajo de parto,
- Escuchando atentamente, sin interrumpir y sin emitir juicios a la mujer en trabajo de parto sobre sus sensaciones y emociones, y
- Orientando y apoyando sobre las posibles sensaciones que experimenta en las etapas del trabajo de parto.

3. Realiza estrategias que favorezcan el progreso del trabajo de parto y el manejo del dolor no farmacológico acordadas con la mujer en trabajo de parto:
- Realizando las actividades de confort acordadas en el plan de parto u otras solicitadas por la mujer,
- Ofreciendo alimentos y bebidas con base en lo acordado en el plan de parto,
- Apoyando el proceso de trabajo de parto facilitando la deambulación y el cambio de posición,
- Realizando las estrategias de masaje, terapia de calor/frío,
- Sugiriendo y asistiendo el baño de tina/regadera a la mujer,
- Preguntando a la mujer si las estrategias le favorecen y haciendo ajustes si es necesario,
- Sugiriendo posiciones para mitigar el dolor y favorecer el trabajo de parto, y
- Apoyando emocional y físicamente a la mujer en trabajo de parto si decide un manejo farmacológico del dolor.

4. Realiza estrategias que favorezcan el vínculo en el puerperio inmediato de la madre con la persona recién nacida:
- Recordándo a la madre la importancia del corte/pinzamiento tardío del cordón umbilical,
- Facilitando el contacto piel a piel de la madre y el bebé,
- Invitando a su acompañante para que se integre,
- Fortaleciendo las medidas de confort y el apoyo emocional, y
- Orientando a la madre para favorecer que el bebé inicie la lactancia.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. El registro del trabajo de parto y nacimiento elaborado:
- Contiene la identificación del acompañamiento,
- Indica la hora de inicio y fin del acompañamiento,
- Establece el momento del trabajo de parto en el que se inicia el acompañamiento,
- Menciona las intervenciones médicas que ocurren y la hora,
- Describe las medidas de confort aplicadas por la doula, y
- Describe las situaciones especiales que se hayan presentado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Estrategias de alivio al dolor en trabajo de parto.	Aplicación
2. Etapas y fases del trabajo de parto y nacimiento.	Comprensión
3. Signos y síntomas de alarma del trabajo parto y parto.	Comprensión
4. Lactancia inmediata al nacimiento.	Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Que el personal de salud no permita su ingreso al trabajo de parto.

Respuestas esperadas

1. Explica amablemente a la mujer en trabajo de parto o a un familiar la situación y actúa de acuerdo con lo indicado en el acuerdo de acompañamiento establecido.

Situación emergente

2. Que el personal de salud indique que se ha presentado una complicación o que existen riesgos para la salud de la mujer o del bebé.

Respuestas esperadas

2. Explica amablemente a la mujer en trabajo de parto o a un familiar la situación y actúa de acuerdo con lo indicado en el acuerdo de acompañamiento establecido.

Situación emergente

3. Que el bebé recién nacido tenga problemas de salud temporales, permanente o fallezca.

Respuestas esperadas

3. Explica a la madre la situación en forma amable y le apoya emocionalmente.

Situación emergente

4. Si se presenta un parto precipitado.

Respuestas esperadas

4. Mantiene la calma y actúa de acuerdo con lo indicado en el acuerdo de acompañamiento establecido.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Cooperación:	La manera en que ayuda y apoya a la mujer en trabajo de parto, siendo interlocutora con el personal de salud que la atiende. Trabaja de forma conjunta con el personal de salud para el bienestar de la mujer en trabajo de parto y la persona recién nacida.

2.	Iniciativa:	La manera en que ofrece alternativas de confort y de aliento a la mujer durante el trabajo de parto, y en la estimulación a la lactancia materna inmediata y el contacto piel a piel con el bebé.
3.	Responsabilidad:	La manera en que la doula ejecuta las actividades de acompañamiento sin interferir en las acciones del personal de salud y brindando información a la mujer en trabajo de parto para su toma de decisiones, sin interferir en sus preferencia, gustos o necesidades de ese momento.
4.	Tolerancia:	La manera en la que se muestra dispuesta a comprender y atender las diferencias del momento con la mujer en trabajo de parto y da un trato cordial a ella y al personal de salud, demostrando un interés permanente por lograr una experiencia satisfactoria del nacimiento del bebé.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E4150	Realizar la evaluación postparto del acompañamiento por la doula

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza el cierre del acompañamiento por doula en el nacimiento:
   - Acordando con la pareja la fecha para la visita postparto,
   - Explicando a la pareja la importancia y el objetivo de la visita postnatal,
   - Indicando a la pareja que pueden contar con su apoyo en cualquier momento, y
   - Agradeciendo al personal de salud y solicitando su evaluación del servicio de la doula, en el formato de evaluación, antes de retirarse.

2. Realiza la entrevista a la madre posterior al nacimiento:
   - Preguntando cómo se siente físicamente, cómo es su alimentación, descanso y sueño,
   - Indagando si cuenta con algún sistema de apoyo emocional/físico, ya sea familiar, personal/profesional,
   - Indagando cómo ha sido su experiencia con la lactancia,
   - Orientando sobre los apoyos disponibles para el proceso de lactancia,
   - Preguntando los aspectos de la adaptación de la familia,
   - Indagando que emociones/sentimientos está experimentado,
   - Preguntando sobre el comportamiento del bebé,
   - Reforzando los conocimientos sobre los signos de alarma del puerperio,
   - Reforzando los conocimientos sobre los signos de alarma de la persona recién nacida, y
   - Recomendando continuar con su vigilancia médica con su prestador de servicio tanto para la madre como para el bebé.

3. Recapitula con la madre la experiencia del nacimiento:
   - Solicitando que cuente su vivencia del proceso del nacimiento de su bebé,
   - Validando con lenguaje verbal y no verbal la percepción de la experiencia y las emociones sentidas,

- Favoreciendo que elabore su experiencia del nacimiento y las emociones asociadas,
- Ayudando a poner en contexto lo vivido, rescatando lo positivo,
- Orientando sobre grupos/centro de apoyo, en caso de requerirlo para la madre, el bebé o la familia,
- Solicitando a la madre y su acompañante, sí estuvo presente, una evaluación de los servicios de la doula en el formato de evaluación,
- Agradeciendo la confianza depositada en la doula, y
- Confirmando con la madre que tanto ella como su bebé están confortables antes de terminar la entrevista.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El formato de evaluación de la mujer acompañada sobre el servicio de la doula elaborado:
   - Se presenta en forma en medio electrónico/impreso,
   - Especifica la fecha del acompañamiento,
   - Contiene el nombre completo de la doula,
   - Contiene el nombre de la mujer que ha sido acompañada,
   - Contiene el nivel de satisfacción que la mujer y su acompañante expresan sobre el servicio de la doula, e
   - Indica las sugerencias para mejorar la calidad del servicio y comentarios adicionales que realicen la mujer / su acompañante.

2. La evaluación del (los) profesionales de salud sobre el servicio de la doula elaborado:
   - Se presenta en forma en medio electrónico/impreso,
   - Especifica la fecha del acompañamiento,
   - Contiene el nombre completo de la doula,
   - Contiene el nombre del establecimiento donde se realizó el servicio,
   - Contiene el nombre del/ los profesional(es) y cargo,
   - Contiene el nivel de satisfacción que el(los) profesional(es) de la salud expresan sobre el servicio de la doula, e
   - Indica las sugerencias para mejorar la calidad del servicio y comentarios adicionales.

3. El Informe de la doula elaborado:
   - Indica la fecha y el lugar del acompañamiento,
   - Contiene el nombre completo de la doula,
   - Indica la edad de la mujer acompañada,
   - Menciona el número de gesta y número de semanas de gestación,
   - Describe en términos generales la condición en la que encuentra a la mujer acompañada (física y emocionalmente),
   - Indica el tiempo de acompañamiento,
   - Contiene la relatoría del apoyo emocional realizado durante el trabajo de parto y nacimiento, (estado de la mujer en las distintas etapas, rol del acompañante (si estuvo presente), momento de las intervenciones y reacciones de la madre y el/la acompañante, nacimiento, si hubo contacto piel a piel, si el bebé se prende por sí mismo al seno materno, si hubo lactancia inmediata, postura de la mujer, datos de la persona recién nacida, si hubo pinzamiento tardío y situaciones emergentes),

- Describe la utilidad de las instalaciones, equipo y materiales para favorecer el proceso del nacimiento y las medidas de apoyo no farmacológicas durante el acompañamiento,
- Contiene comentarios sobre la interrelación de la doula y el personal de salud, e
- Indica qué aprendizaje se obtuvo como doula y las mejora a realizar tomando en cuenta las evaluaciones del servicio realizado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Aspectos generales del puerperio mediato y tardío.	Comprensión
2. Signos y síntomas de alarma del puerperio mediato y tardío.	Comprensión
3. Signos y síntomas de alarma de la persona recién nacida.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Que la madre o el bebé no se encuentren en buen estado de salud.

Respuestas esperadas

1. Orientar a la madre o el familiar para que asista a su proveedor de servicio de salud para atenderse, proporciona información de centros de apoyo a la maternidad.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad:	La manera en que da un trato cordial a la madre y realiza la escucha activa favoreciendo su relato de la experiencia del nacimiento.
2. Perseverancia:	La manera en que demuestra interés permanente por escuchar y ayudar a la madre a recapitular su experiencia del nacimiento de su bebé.

GLOSARIO

1. Experiencia del nacimiento de su bebé:	Es la narrativa realizada por la mujer después de haber nacido su bebé, se da durante una escucha activa con la doula, en la que se brinda un espacio para que la mujer pueda asociar las emociones a los momentos vividos y rescatar lo positivo, esto le permitirá a la mujer cerrar un ciclo e iniciar de forma adecuada la crianza de su hijo, incluyendo la lactancia materna.
2. Signos de alarma del puerperio	Los signos o señales de alarma durante el puerperio o cuarentena son sangrado vaginal mayor a la menstruación y/o con mal olor, fiebre superior a 38°C, dolor de cabeza constante, hinchazón de cara, manos, piernas y pies, ver lucecitas o ver nublado, escuchar zumbidos, dolor abdominal intenso, como un "cinturón que aprieta", secreción por la herida operatoria y/o enrojecimiento, en caso de cesárea, o molestias o dolor al orinar

3. Signos de alarma de la persona recién nacida	Los signos de alarma de la persona recién nacida son el color anormal de la piel, la temperatura mayor a 38°C, vómitos frecuentes, la textura y color de las deposiciones, dificultad para respirar, cambios en el comportamiento, convulsiones, cordón umbilical infectado, si no come o come poco y si no orina u orina muy poco.